

Asociación y cooperación, Crédito y Seguros Agrícolas

EL otro ejemplo de buena y útil enseñanza del Instituto, que quería citar, es el de la «asociación y cooperación agrícolas», del «crédito agrícola» y del «seguro agrícola», todas las cuales son instituciones que se dan la mano, y que en Cuba se hallan en un estado embrional. En Europa, en Norte América, en Japón y Australia, ellas son la base misma en que reposa la agricultura y la industria agrícola, así como el desarrollo normal y la seguridad económica de ellas.

En Cuba es hoy absolutamente necesaria la «asociación» y la «organización cooperativa» de los agricultores, que viven en una disociación y debilitamiento tan inconscientes como dañinos.

Y es asimismo de una necesidad imperiosa la fundación y establecimiento del «crédito agrícola» y del «seguro agrícola», que se dan la mano entre sí.

No es «crédito agrícola» el «préstamo hipotecario».

Esto es precisamente lo contrario del crédito, y se puede decir con poca propiedad, que es la negación del crédito, ya que éste reposa sobre la confianza, sobre la creencia en que la competencia, la actividad, la honradez del que pide prestado, o la bondad y expectativas de su empresa, hayan de cubrir oportunamente el préstamo, con sus condiciones remunerativas, por el que lo hace.

La «asociación» y particularmente la «cooperación» de nuestros productores, y especialmente de nuestros agricultores, es el remedio que habría de proponer y que tan amplia aplicación y tan eficaz resultado ha tenido en otros países, para romper la «muralla china» de los trusts y emancipar a los productores y comerciantes de la República.

En Europa y en los Estados Unidos de Norte América, la «cooperación» es la base en que descansan la agricultura y la industria, y sin ella no habrían tenido el desarrollo y tomado el vuelo incontenible de que la actividad agrícola e industrial va dando muestras en la producción y comercio de esos centros de civilización.

En Italia, una sola «Federación de Cooperativas Agrícolas» que tiene su asiento en Placencia, reúne más de dos mil sociedades «cooperativas agrícolas» que forman parte de la Federación; mientras hay millares de otras sociedades cooperativas agrícolas que no forman parte de esta Federación.

En los Estados Unidos, según los datos que llegan al Instituto Internacional de Roma y que publica mensual-

mente el «Boletín de Instituciones Económicas y Sociedades, crédito agrícola y seguro», la cooperación agrícola ha tomado en los últimos tiempos un

desarrollo verdaderamente extraordinario.

Las «cooperativas agrícolas» son de infinitas clases, según sea el ramo, la localidad o el objetivo que le sirven de base.

Así hay cooperativas de venta, de compra, de exportación, etc.

Habría que vencer la desconfianza de los agricultores para asociarse e introducir el espíritu moderno de asociación, que hace fuerza de la unión independizando a los chicos de la tiranía de los grandes, y haciendo que éstos se asocien y coadyuven también a una fuerza que es defensa para todos.

Si se forma entre los productores agrícolas cubanos, ya sea de una región o alrededor de un producto dado, una «cooperativa de venta y de exportación», para buscar directamente al comprador de América o de Europa, es para mí indudable que la fisonomía de nuestro comercio cambiaría, y, como acción refleja, como contragolpe, cambiarían también la producción y la actividad agrícola o industrial de la República.

La «cooperativa», además, puede traernos un resultado más positivo y directo, que soluciona fundamentalmente las dificultades que apuntamos, y ello es la formación del «crédito agrícola», que, como ya se ha dicho, descansa en la confianza y en la buena fe, tanto del que da, como del que recibe.

En Cuba sería muy hacedero, me parece, el establecimiento de la institución cooperativa, llamada «Caja Raiffeisen», del nombre de su autor, y que consiste en una reunión o «cooperación» de «sociedades cooperativas» que forman así una «gran cooperativa», cuya solvencia descansa en las moderadas cuotas que han dado sus socios, en la responsabilidad personal de cada uno de éstos, y, sobre todo, en la absoluta seriedad, corrección y buena fe de los procedimientos de los cooperados individualmente, de cada una de las sociedades cooperativas asociadas en la cooperación llamada «Caja Raiffeisen», y en la seriedad y ecuanimidad de la Administración de la «Caja».

Pues bien, la «Caja Raiffeisen», así constituida, se dirige a una institución de crédito, a un Banco de los que en el país respectivo hacen este género de operaciones y le pide en préstamo una suma de dinero que reparte entre las «cooperativas» asociadas, en relación con las necesidades y las fuerzas y responsabilidades de cada una. Cada «cooperativa» asociada, reparte entre sus socios la parte del préstamo que

El Instituto Internacional de Agricultura, ideado, como se recordará, por el apóstol americano de la defensa mundial de los intereses agrícolas, David Lubín, y fundado en Roma merced al concurso inteligente y la cooperación generosa del Rey de Italia, tuvo como idea fundamental asegurar una base internacional al estudio de todas las cuestiones que interesan a la agricultura en todo el mundo.

Su programa está indicado en resumen en el artículo 9 de la Convención Internacional de 7 de Junio de 1905, que le dió vida.

Dice así el artículo:

«El Instituto, limitando su acción al dominio internacional, deberá:

a) concentrar, estudiar y publicar en el más breve plazo posible, los datos estadísticos, técnicos o económicos concernientes al cultivo, la producción, tanto animal como vegetal, el comercio de los productos agrícolas y los precios puestos en práctica en los diversos mercados;

b) comunicar a los interesados, en las mismas condiciones de rapidez, todos los datos de que se acaba de hablar;

c) indicar los salarios de la mano de obra rural;

d) hacer conocer las nuevas enfermedades de los vegetales, que hayan aparecido en un punto cualquiera del globo, con la indicación de los territorios atacados, de la marcha de la enfermedad, y, si ello es posible, de los remedios eficaces para combatirlas;

e) estudiar las cuestiones concernientes a la cooperación, el seguro y el crédito agrícolas, bajo todas sus formas, y reunir y publicar las informaciones que puedan ser útiles en los diversos países para la organización de obras de cooperación, de seguro y de crédito agrícolas;

f) presentar a la aprobación de los gobiernos, si ha lugar a ello, medidas para la protección de los intereses comunes a los agricultores y para el mejoramiento de su condición, después de haberse provisto previamente de todos los medios de información necesarios, tales como votos expresados por los Congresos internacionales o por otros Congresos agrícolas y de ciencia aplicada a la agricultura, o por sociedades agrícolas, por Academias, por Corporaciones científicas, etc.

Todas las cuestiones que tengan relación con los intereses económicos, con la legislación y con la administración de un Estado en particular, deberán ser excluidas de la competencia del Instituto.

Como se ve, el Instituto abarca de un modo universal, internacional y colectivo, la totalidad de los problemas e intereses que tienen o pueden tener relación con la agricultura, o con las personas que en la agricultura y sus industrias intervienen.